

Nancy Puentes

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

DCD - 0816 -2018-100

Ibagué, 22 NOV 2018

Destinatario: INSTITUCION EDUCATIVA MIN  
Remitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Area: 100  
2018-11-23 14:17 33 Folios: 6



CDT-RS-2018-00007636

Señor  
**JESUS EMILIO LOZANO NAVARRO**  
Institución Educativa Técnica  
Minuto de Dios Fe y Alegría  
Lérida Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993 y 330 de 1996 practico auditoría exprés a la Institución Educativa Técnica Minuto de Dios Fe y Alegría del Municipio de Lérida Tolima.

### 1. FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, a través de guía didáctica, estableció procedimientos para la adecuada administración de los recursos públicos que se destinan para los Fondos de Servicios Educativos autorizados en el Departamento del Tolima.

*Como órgano de control y vigilancia de éstos fondos, debe brindar asistencia técnica, asesoría permanente, capacitación pertinente y asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos de su jurisdicción".*

*El Decreto 1075 establece en el "Artículo 2.3.1.6.3.2. que los Fondos de Servicios Educativos, son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender los gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal".*

### 2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

#### 2.1. RECAUDO RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2016

La Institución Educativa Técnica Minuto de Dios Fe y Alegría, percibe ingresos con recursos propios por concesión tienda escolar, certificaciones de estudio, horas extras y sabatinos.

##### 2.1.1. Contrato Concesión Tienda Escolar

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0816

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 1

La Institución Educativa Técnica Minuto de Dios Fe y Alegría, suscribió contrato de concesión de tienda escolar en la vigencia 2016, pactándose en la "**CLAUSUA TERCERA.- REMUNERACIÓN.** El **CONCESIONARIO** a título de remuneración pagara diariamente por el derecho al uso y goce de los bienes entregados en concesión la suma de \$7.000 pesos diarios incluido el día sábado, pago que se realizará todos los viernes de cada semana consignados a la cuenta corriente No. 1402112135 F.S.E.-I.E Minuto de Dios Fe y Alegría del Banco Bogotá. Cuando por circunstancias propias de la dinámica educativa no se realiza jornada escolar, el pago diario será proporcional a los días efectivos de clase".

No se pudo establecer el valor del contrato, por no tener soportes, bitácora o registro que justifiquen el total de los días laborados y los que no se trabajaron durante el año lectivo, situación que demuestra la falta de controles en las actividades propias de la Institución Educativa Técnica Minuto de Dios Fe y Alegría.

Por lo anterior, al desconocerse el total de los días laborados, se tomó el recaudo reflejado en los extractos bancarios de la Cta. No. 140212135 del Banco Bogotá, por valor de \$963.000, al no poderse realizar el cálculo pactado de \$7.000 pesos por día de actividades en el contrato.

Cta 140212135 BANCO BOGOTA	
MES	VALOR
OCTUBRE	197.500,00
NOVIEMBRE	174.000,00
DICIEMBRE	592.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>963.500,00</b>

2.1.2. Certificados de estudio

Por certificaciones de estudio, se recaudó la suma de \$595.300, según consignaciones reflejadas en los extractos bancarios.

Cta 140212135 BANCO BOGOTA	
MES	VALOR
ENERO	9.500,00
FEBRERO	85.300,00
MARZO	70.000,00
ABRIL	0,00
MAYO	25.000,00
JUNIO	15.000,00
JULIO	15.000,00
AGOSTO	32.500,00
SEPTIEMBRE	40.500,00
OCTUBRE	15.000,00
NOVIEMBRE	237.500,00
DICIEMBRE	50.000,00
	<b>595.300,00</b>

Aprobado 15 de mayo de 2013

Página 2 de 6

	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

### 2.1.3. Recaudo Matriculas por Sabatinos

0816

Por concepto de matrículas de sabatinos se recaudó según extractos bancarios el valor de \$1.315.000, coincidiendo con lo registrado en la ejecución presupuestal de ingresos y libro auxiliar de contabilidad.

NOMBRE	SALDO S/G EXTRACTOS BANCARIOS	SALDO S/G EJECUCIÓN PPTAL INGRESOS	SALDO S/G LIBRO AUXILIAR DE CONTABILIDAD
Otros Cobros	1.315.000,00	1.315.000,00	1.315.000,00

## 2.2. RECAUDO RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2017

### 2.2.1. Contrato Concesión Tienda Escolar

La Institución Educativa Técnica Minuto de Dios Fe y Alegría, suscribió contrato de concesión de tienda escolar en la vigencia 2017, pactándose en el "**ARTÍCULO SEPTIMO: OBLIGACIONES:** EL contratista deberá cumplir las siguientes obligaciones: cancelar la suma de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA CENTAVOS MCTE (\$833.333.30), el primer pago será por valor de \$33.333.30 que corresponde a los diez días luego de firmado el contrato y ocho cuotas mensuales iguales por valor de CIEN MIL PESOS MCTE (\$100.000) entre 20 de febrero y el 30 de noviembre (dando claridad que por circular de la Secretaría de Educación el mes de junio no habrá funcionamiento), fecha en la cual se hará entrega formal de la tienda escolar".

En los extractos bancarios de la cuenta No. 140212135 del Banco Bogotá, se consignó por concepto de tienda escolar el valor de \$960.350, un mayor valor con relación a lo pactado en el contrato de \$127.016.70.

MES	VALOR
ABRIL	84.500,00
MAYO	32.400,00
JUNIO	0,00
JULIO	31.900,00
AGOSTO	71.200,00
SEPTIEMBRE	74.000,00
OCTUBRE	0,00
NOVIEMBRE	67.000,00
DICIEMBRE	599.350,00
<b>TOTAL</b>	<b>960.350,00</b>

Efectuado el cruce entre extractos bancarios de la cuenta de Recursos Propios, la ejecución presupuestal de ingresos y libro auxiliar de contabilidad los saldos coinciden entre sí.

Aprobado 15 de mayo de 2013

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

0 8 1 6

NOMBRE	SALDO S/G EXTRACTOS BANCARIOS	SALDO S/G EJECUCIÓN PPTAL INGRESOS	SALDO S/G LIBRO AUXILIAR DE CONTABILIDAD
concesión Tienda Escolar	960.350,00	960.350,00	960.350,00

### 2.2.2. Certificados de Estudio

Se recaudó por este concepto la suma de \$1.547.500, dineros que fueron consignados en la cuenta No. 140212135 del Banco Bogotá de recursos propios.

<b>Cta 140212135 BANCO BOGOTA</b>	
MES	VALOR
ENERO	132.500,00
FEBRERO	92.500,00
MARZO	2.000,00
ABRIL	7.500,00
MAYO	20.000,00
JUNIO	17.500,00
JULIO	45.000,00
AGOSTO	35.000,00
SEPTIEMBRE	60.600,00
OCTUBRE	45.000,00
NOVIEMBRE	25.000,00
DICIEMBRE	1.064.900,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.547.500,00</b>

En los extractos bancarios, ejecución presupuestal de ingresos y libro auxiliar de contabilidad registran saldos por valor de \$1.547.500 coincidiendo entre sí.

NOMBRE	SALDO S/G EXTRACTOS BANCARIOS	SALDO S/G EJECUCIÓN PPTAL INGRESOS	SALDO S/G LIBRO AUXILIAR DE CONTABILIDAD
Certificados de Estudio	1.547.500,00	1.547.500,00	1.547.500,00

### 2.2.3. Recaudo Matriculas por Sabatinos

Por concepto de matrículas de sabatinos se recaudó según extractos bancarios el valor de \$1.122.000, coincidiendo con lo registrado en la ejecución presupuestal de ingresos y libro auxiliar de contabilidad.

NOMBRE	SALDO S/G EXTRACTOS BANCARIOS	SALDO S/G EJECUCIÓN PPTAL INGRESOS	SALDO S/G LIBRO AUXILIAR DE CONTABILIDAD
Otros Cobros	1.272.000,00	1.272.000,00	1.272.000,00

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>REGISTRO</b>		
	<b>INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-020	<b>Versión:</b> 01

### 2.3. ARCHIVO

0816

#### OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2

Las consignaciones por concepto de recaudos de recursos propios por concesión de espacios y otros conceptos no se encuentran archivadas en las respectivas carpetas, situación que dificulta la revisión de los documentos que genera la Institución Educativa en cumplimiento de sus funciones, los cuales requieren ser conservados en forma ordenada, sistemática, de forma tal que cuando haya necesidad de referirse a ellos puedan ser localizados fácil y oportunamente; así mismo deben identificar el concepto que los origina para su respectivo registro financiero.

### 2.4. POLIZA MULTIRIESGOS

La Institución Educativa, certifica que se encuentra adelantando los trámites con la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, con el fin de renovar la Póliza Todo Riesgo daños materiales de la Institución Educativa Minuto de Dios Fe y Alegría, la cual vence el próximo 30 de noviembre de 2018, dando cumplimiento al artículo 107 de la Ley 42 de 1993.

### 2.5. INVERSION CON RECURSOS PROPIOS

La Institución Educativa, invirtió durante la vigencia 2016 en compra de equipos por la suma de \$1.180.00 y en la vigencia 2017 efectuó un pago por materiales y suministros de \$1.697.000.

## 2. CUADRO DE HALLAZGOS

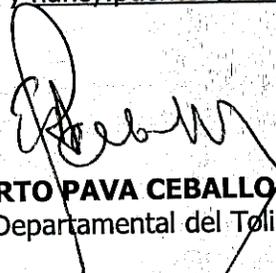
No.	INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS							
	Adminis- trativa	Beneficio Auditoria	Sanciona- torio	Fiscal	Valor	Discipli- nario	Penal	Pag.
1	X							2
2	X							5
<b>TOTAL</b>								

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

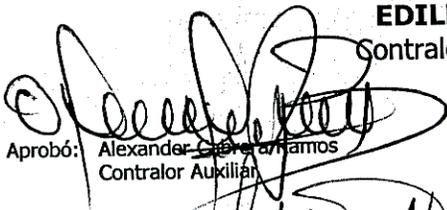
0816

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, en horas hábiles establecidas por la entidad, frente al Hotel Ambalá y a los correos electrónicos [control.fiscal@contraloriatolima.gov.co](mailto:control.fiscal@contraloriatolima.gov.co) y [nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co](mailto:nancy.puentes@contraloriatolima.gov.co).

Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

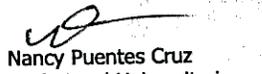


Aprobó: Alexander Cervera Ramos  
 Contralor Auxiliar

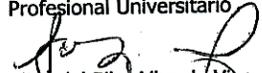


Revisó: Andrea Marcela Molina Arandiz  
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditor



Nancy Puentes Cruz  
 Profesional Universitario



Elica del Pilar Librado Viru  
 Técnico-G-02

NOV 25 2013

Aprobado 15 de mayo de 2013